

# HERALDO OBRERO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Toledo y su provincia, un mes 0,25 ptas.  
Idem id. trimestre 0,75

Número suelto: 5 céntimos.

DIRECTOR:

**DOMINGO ALONSO JIMENO**

ADMINISTRADOR:

**Pedro Ortega García-Vidal**

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Núñez de Arce, 20, 2.º

No se devuelven los originales.

## Advertencia

Rogamos á los señores suscriptores que no reciban el periódico con la regularidad que procede, comuniquen la queja á esta Administración á fin de subsanarla debidamente.

## ¡Qué sarcasmo!

Acudimos el jueves último á presenciar el escrutinio general de la elección de diputados á Cortes y sacamos del acto una lamentabilísima impresión.

Los encargados de regir los destinos del país, los que han de legislar leyes y hacer justicia, bajo actas notariales hacían constar mutuamente atropellos é ilegalidades enormes, realizados contra el derecho de ciudadanía, representado en el sufragio universal.

Se han adelantado las operaciones propias de la elección en algunos pueblos hasta dos horas; se ha negado en las mesas intervención á los representantes de los candidatos; se han cerrado las puertas de algunos colegios á las dos de la tarde; se ha echado de los colegios, en el acto del escrutinio, al público que deseaba presenciarlo según el derecho que les concede la ley; no se ha celebrado elección en muchos pueblos y sin embargo aparecen emitidos los sufragios de todos los vecinos, sin que, muchos de éstos, se hayan apercibido siquiera de que había elecciones; la compra de votos ha sido en toda la provincia tan escandalosa como en la capital y se han cometido toda clase de enormidades, injusticias é ilegalidades.

Y son éstas afirmaciones que no hacemos nosotros *a priori*, sino que fueron expuestas por los candidatos electos y derrotados, con justificantes categóricos que no dejaban lugar á dudas.

Si así proceden los padres de la familia, ¿con qué derecho ha de exigirse después el cumplimiento de preceptos que ellos reputarán de legales

cuando carece de legalidad hasta su representación en el Parlamento?

¿Qué justicia han de hacer los que para elevarse tuvieron que valerse de la injusticia y el atropello al derecho y á la libertad de conciencia?

Por eso la justicia en España no puede ser una regla general y equitativa, sino una manera acomodaticia para que el caciquismo medre á sus anchas mientras el pueblo se muere de hambre.

¡Qué sarcasmo!

## Suscripción popular

á favor de la familia del compañero Pablo Fernández, presidente que era en la fecha de su fallecimiento de la Sociedad de Albañiles, cuya familia se compone de la viuda y seis hijos de corta edad.

Arturo López, 25,00 pesetas; Policarpo Borbón, 0,25; Pedro Ortega 0,25; León Galán, 0,30; Manuel Piedrahita, 0,30; León Castellanos, 0,25; Martín (confitero) 1,00; Daniel Ovaite, 0,25; Juan Toleuano, 0,50; Félix Rodríguez, 0,25; María Suárez, 0,30; Rosa Suárez, 0,20; José Lainez, 1,00; Norberto Vecino, 5,00; Eufes Moraleda, 1,00; Félix Pedraza, 0,25; Tomás Carricajo, 1,00; Antonio Zamora, 0,50; Félix Fernández Villarrubia, 0,25; Domingo Alonso, 0,25.—Total 38,10.

## CUMPLIMOS CON NUESTRO DEBER

Ya lo tenemos dicho y repetido hasta la sociedad, si no en este, en otros periódicos que tuvimos á nuestro cargo: las campañas en pro de la moral y la justicia que sostenemos son de tal alteza de miras que ni pueden obedecer á animosidad personal contra nadie, ni la amistad particular que á nosotros pueda unirnos con alguno de los perjudicados ha de influir en nada para que cejemos en nuestros propósitos.

Sabemos que este elevado concepto de la dignidad de los hombres y del periodismo honrado sólo nos vale la pérdida de amistades, pero son tantas las que llevamos perdidas desde que nos consagramos á la defensa de la justicia, la moral y la razón, que con sernos muy sensibles estas sucesivas pérdidas, ya no nos causan ninguna impresión.

Aparte de que hay muchos amigos improvisados que no repararon en nuestra amistad hasta que juzgaron preciso invocarla para su particular interés.

Así, pues, cuando denunciarnos el juego, que es una de nuestras inexpugnables líneas de conducta, lo hacemos sin idea de perjudicar á nadie aisladamente, sino con el propósito de beneficiar á la humanidad, de cumplir con nuestro deber como defensores de los intereses generales de Toledo y ni amistades ni enemistades han de influir á hacernos variar de ruta.

Y quede sentado para siempre seremos enemigos irreconciliables de todo juego ilícito, caiga quien caiga y se perjudique quien se perjudique.

## PARA ESO, NO

Este periódico nació y vive para defender los intereses generales de Toledo y su provincia, pero especialmente los de la clase trabajadora.

En este sentido, para este objeto, pueden disponer de nuestras plumas y de nuestras personas tanto cuanto haga falta, en la seguridad que nos encontrarán siempre dispuestos á sacrificar lo que sea necesario en favor de estos ideales.

Lo que no podemos acoger en nuestras columnas, por esas mismas causas que antes apuntábamos, son trabajos como el que se nos remite de Las Herencias en elogio á un maurista, en el que se cantan alabanzas á un elemento que representa, bajo todos sus aspectos, la reacción, la ignominia, la obra funesta de la semana trágica, seguida del fusilamiento del gran maestro de la Escuela Moderna, del gran educador, del excelso propagador de las libertades ciudadanas.

¿Cómo quereis, estimados compañeros de Las Herencias que nuestras columnas se manchen con el estigma de la ola negra, del inquisitorial maurismo?

No discutimos la personalidad particular de ese personaje, que parece vuestro ídolo, porque no le conocemos, pero nos basta conocer su filiación política y otros antecedentes para que le aborrezcamos, para que le odiamos con todo el rencor de nuestros pechos honrados.

Honda pena nos ha causado leer vuestro escrito en elogio del maurista. Una sociedad obrera que aclama a un representante del maurismo, denota falta de sentido común, el absurdo, lo incomprensible, lo ilógico, la degeneración social, e implica la intervención de agentes canallescros, inspiradores falsos, traidores a nuestra organización, que abusaron de vuestra ignorancia acaso para medrar a su antojo y comerciar con vuestras conciencias.

Si aborrecéis al contrincante de este señor debísteis votar en blanco o a Pablo Iglesias ó, en otro caso, haberse desentendido de estas luchas colectivamente, dejando a cada cual en libertad de ejercitar el derecho de ciudadanía como su conciencia le dictara.

Por eso no os podemos complacer en vuestras pretensiones al requerirnos la publicación de la carta que ayer recibimos.

Estamos a vuestra disposición para cuanto nos necesiteis, pero para eso, no.

**QUEDAMOS AGRADECIDOS**

El día 15 del actual ha tomado posesión de su cargo el señor tesorero de Hacienda de esta capital, D. Sebastian Plaza y García Plaza.

Agradecemos la atención que dicho señor ha tenido con nosotros, enviándonos un atento besalamano de ofrecimiento y le felicitamos por su nuevo cargo.

Así mismo quedamos agradecidos de la atención que el señor administrador de Correos nos ha dispensado al hacerse eco de nuestro ruego del número anterior respecto al extravío de ejemplares destinados a Las Herencias.

**COSAS DEL ECO**

**LA MANIFESTACIÓN A LEDESMA**

Ya ha vuelto *El Eco* otra vez al terreno de las majaderías y de las adulaciones ramplonas.

Nos hicimos eco en nuestro último número de una noticia del malogrado periódico, sin darnos cuenta de la transformación que había sufrido su dirección, y resultó lo que había de resultar: una plancha.

Nos referimos a la manifestación en honor del Sr. Ledesma, anunciada por el citado colega y a la que no tuvimos inconveniente en adherirnos por las causas que exponíamos.

Pero el ramplón adulador estuvo a punto de conseguir efectos contrarios, pues como las simpatías del culto toledano son muchas, muchas fueron las personas que acudieron con el propósito de ingrosar la manifestación, pero sin previa organización, sin indicar punto fijo de su partida, pudo haberse organizado espontáneamente y haber resultado desairada y en tonces el marrullero *Eco* haber arrastrado al ridículo a un toledano digno de todo respeto y consideración.

Afortunadamente no ocurrió así, pues cuando el Sr. Ledesma se dirigía

a la Audiencia, acompañado de más de cuatrocientos forasteros de los distintos pueblos del partido de Toledo, los toledanos se abstuvieron de unirse a la comitiva porque se dieron cuenta de que lo de la manifestación era sencillamente una Garijada de tantas...

**INSTRUCCIONES NECESARIAS**

Son muchos los pueblos que nos remiten reglamentos para su presentación en el Gobierno civil, pero la mayoría, por ignorancia de la ley, no vienen ajustados a los requisitos necesarios, y por consiguiente precisamos devolverse los o escribir a los interesados para que los acoplen a las disposiciones vigentes.

Esto, además de los gastos y molestias consiguientes, implica un retraso que a veces suele ser perjudicial a las organizaciones; por consiguiente advertimos a cuantos se hallen en el caso citado que se atengan, al confeccionar nuevos reglamentos, a las instrucciones siguientes:

Los originales de un reglamento para cualquier sociedad de nueva creación que han de presentarse en el Gobierno son dos ejemplares, manuscritos ó en letra de maquina de escribir, y en pliegos enteros de papel de barba.

Estos pliegos han de ser reintegrados, los de un ejemplar, con póliza de cinco pesetas el primero y los restantes con póliza de una peseta cada uno; los del otro ejemplar, ó sea el que queda archivado en el Gobierno, se reintegrará cada pliego con un timbre móvil de diez centimos.

Se tendrá especial cuidado en que conste en los reglamentos el domicilio social, el destino que se ha de dar a los fondos y enseres de la sociedad en caso de disolución, qué número de socios será preciso para que la colectividad no pueda disolverse, y al final, las firmas de los organizadores.

Tengase en cuenta que no es válido el poner las firmas bajo otro concepto que no sea como iniciadores u organizadores, pues hay muchos que creyéndose ya legalmente constituidos consiguen los cargos que piensan ejercer en las antefirmas y esto da lugar a que se devuelvan muchos reglamentos para rectificar este detalle.

Para evitar la intervención de caciques municipales en estos tramites, todos los pueblos que se dispongan a fundar una sociedad obrera pueden remitirnos sus reglamentos a esta redacción, en la seguridad de que viniendo debidamente ajustados a todos los requisitos serán tramitados en el término de tres días, debiendo remitirnos los sellos correspondientes para su franqueo en la devolución.

**EN VILLAMIEL**

**UN MITIN DE PROPAGANDA**

El próximo domingo 23 se celebrará un mitin de propaganda societaria en el vecino pueblo de Villamiel.

Los oradores que han de tomar parte en el acto son de la Casa del Pueblo de Toledo, y probablemente alguno de Bargas.

Conviene a todos los vecinos de Villamiel la asistencia al acto y principal-

mente a los patronos, pues así podrán convencerse cuán diferente es ogano que antaño; nosotros no llevamos a los pueblos la discordia, no predicamos la perturbación, no aconsejamos la falta del respeto mutuo entre los hombres y entidades; nosotros les llevamos ilustración, que es la parte más esencialísima en todo pueblo bien organizado; nosotros procuramos que el obrero gane jornales prudenciales; vamos contra las exageraciones lo mismo en la demanda que en la oferta; a cada cual lo suyo y nada más.

Aconsejamos siempre que se respete al obrero en sus derechos pero que éste haga lo propio con los de los demás; que al exigir estos derechos haya empezado él por cumplir escrupulosamente con sus deberes.

El orden y el respeto a las leyes es nuestra primera preocupación, pero queremos que ese respeto a las leyes sea equitativo, para todos absolutamente, que la justicia sea un hecho general y no acomodaticia en favor de unos y en perjuicio de otros.

Nuestro lema es Justicia, Conciencia, Respeto, pero para todos por igual, lo mismo chicos que grandes, pobres ó ricos.

Esto lo debe oír todo el mundo, todo el pueblo de Villamiel, en la seguridad que quienes no acaten nuestras ideas es seguro que son aquellos que no observan estos preceptos de humanitarismo que nosotros predicamos y de consiguiente ellos serán los que se encargaran de acusarse a sí mismos.

Así, pues, vecindario honrado de Villamiel, el domingo 23 no falteis al mitin y así podreis juzgar lo que más os conviene.

**El que sea malo... él pagará sus culpas**

En el acto del escrutinio general celebrado en la Audiencia el jueves último se presentó una protesta contra la elección del pueblo de Argés, fundamentándola en que había comprando el Sr. Novales la sociedad obrera, recientemente creada por nosotros, en 400 pesetas.

Con este motivo, se nos acercaron algunos suspicaces políticos para decirnos si era esa la moralidad que sembrábamos con nuestras propagandas en los pueblos, y como sabemos que esas preguntas y otros comentarios se han hecho en ciertas tertulias hemos de hacer constar públicamente, porque a nosotros no nos duelen prendas, que ignoramos lo que haya de cierto sobre el particular, pero si así ocurrió, esa sociedad será responsable de sus actos; nosotros podemos responder de la moralidad que inspiran en estos asuntos nuestros consejos; si éstos se tomaron a la inversa, nadie más perjudicados moralmente que nosotros que gastamos las energías en hacer conciencias y no lo pudimos conseguir.

Y en cuanto a la sociedad respecta, ella pagará las consecuencias en plazo no lejano, de ser cierto lo que se denunció el jueves.

DE NUESTROS PROCESOS

Nada nuevo podemos comunicar a nuestros amigos de los procedimientos judiciales que se siguen en los juzgados correspondientes.

Ayer comparció nuestro compañero Alcasó ante el juzgado civil al objeto de nombrar los señores abogado y defensor que han de entender en la causa; y el juzgado militar continúa instruyendo las diligencias previas de que dimos cuenta a nuestros lectores.

NUEVA SOCIEDAD

Invitados por la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios, acudieron el domingo último a la Casa del Pueblo más de noventa obreros del ramo de la panadería.

El objeto de la citación era aconsejar a estos obreros se constituyeran en Sociedad y todos, absolutamente, todos, dieron su asentimiento.

A este efecto, se formularon las listas de socios correspondientes y se encargó de los trabajos de organización a una comisión de nueve individuos quien habrá de dejar constituida legalmente la sociedad antes del 30 del actual mes de Abril.

Ya era hora que los obreros panaderos reconociesen la necesidad de estar al lado de sus compañeros de infortunio, máxime teniendo en cuenta que no son de los más afortunados ni en retribución a su trabajo ni en el trato en los talleres.

TEATRO DE ROJAS

En el Teatro de Rojas se exhiben películas de gran éxito y números de variedades muy atractivos y variados.

Todos los sábados y domingos se celebran amenas funciones que el público presencia con gusto y a los que acude gran concurrencia, prueba evidente de que son del agrado del repetable auditorio.

Los precios permiten que todas las clases sociales puedan hallar, sin gran sacrificio, un rato de distracción y de asueto.

¿ASUNTOS DE ACTUALIDAD?

Pues un novio que mata a la novia y después el mismo se aplica el correctivo y hace lo propio con su existencia.

Un pintor que arrea con 800 pesetas destinadas al comedor de caridad que le vienen que ni pintadas.

Una numerosa comisión de talaveranos que visita al ministro para mostrarle su desagrado por el triunfo del Sr. Beruete en aquel distrito.

Un gobernador que reconoce su incapacidad y su fracaso y manda la dimisión, con carácter irrevocable, al ministro.

Un pueblo que pensaba hacer una manifestación de protesta contra su gobernador y ante la excelente resolución dimisionaria del poncio, cambia la oración por pasiva y prepara esa manifestación en acción de gracias por su acertada resolución en honor y despedida del inolvidable administrador.

Y por último un empresario taurino que tina al pueblo cobrando dos diez por un asiento de solana para presenciar un solemne mamarracho.

CALERA AL DÍA

Un contrato colectivo

Así se titula un documento que tenemos a la vista de los patronos de Calera, en el que se dice que se aprestan a la legítima defensa, por ver sus intereses amenazados ante la creación de una Sociedad obrera, constituyendo una Sociedad legal en contra de la obrera.

No puede ser más peregrina la inocencia de estos burgueses; ¿De modo que para combatir una sociedad legalmente constituida se intenta constituir otra y se la reputa de legal?

Cuando se trata de coaccionar el derecho de ciudadanía de los trabajadores, se invoca la legalidad; y es que la legalidad indudablemente la entienden estos parásitos de las buenas costumbres, a la inversa ó cuando menos a su antojo.

Y empieza la legalidad en la primera base que dice: «Los firmantes se comprometen a no reconocer ninguna sociedad de resistencia obrera que haya ó pueda crearse, puesto que sería perder la libertad de trabajo en los diferentes ramos de la explotación agrícola y un perjuicio para el elemento patronal y el obrero».

Claro que sería perder la libertad de explotación *inicia con los trabajadores*, porque éstos se alzarán en contra del látigo burgés y harán que se retribuya debidamente su trabajo y claro que esto lo consideran los humanitarios patronos de Calera tentadorio a la libertad de explotación y perjudicial para sus intereses, no para los intereses del obrero, pues en vista de que nadie ha mirado por ellos nunca se han agrupado en sociedad para defenderlos.

Por eso la libertad y la legalidad que alegan defender los patronos, es no reconociendo la sociedad de los obreros, imponiéndoles a ellos el reconocimiento de la suya; esto es libertad pura y legalidad democrática.

Otras bases consignan fechas en que han de reunirse los patronos para acordar el precio a que han de trabajar los obreros.

Esto es de lo más intolerable y canallado que hemos observado en la cirrca a la vez que ramplona habilidad de estos mostrencos adinerados.

¿Quiénes son aquellos que oran privar al obrero de poner precio a su trabajo?

¿Quiénes esos gobiernos que permiten atentados contra el derecho de gentes?

Porque en este asqueroso documento se dice que bajo el espíritu de estas bases habrá de redactarse el reglamento que ha de legalizar el carácter de sociedad y estas enormidades es fácil que se autoricen por una primera autoridad impuesta por el gobierno pero detestada por todos los toledanos concientes y amantes de la justicia y de la razón.

La palabra *coacción* no tiene indudablemente otro cometido que amordazar la libertad y el derecho del obrero pues de ella no se echa mano más que para apresar y condenar al que trata de propagar ideas societarias entre sus compañeros.

En este caso entendemos que la coacción está bien demostrada en las bases del documento que comentamos; acordarán los patronos lo que han de ganar los obreros y si no lo aceptan se les sitiará de hambre; y para ejercer coacción

entre ellos mismos viene la base 7.ª que dice: La junta directiva formará listas en que se notifique a los patronos los nombres de los obreros asociados y caso de que algún patrono emplee en su casa y hacienda alguno de éstos, la Junta Directiva avisará al patrono del hecho y de no despedirle y darla cuenta de ello. SERA MULTADO EL PATRONO según se estipula en la condición décima; y la condición décima dice así: Si alguno de los firmantes dejara de cumplir alguna de estas obligaciones, se obliga por el presente a abonar la cantidad de quinientas pesetas como multa, más cincuenta por cada obrero contratado ó ajustado, más cincuenta por cada jornalero que utilice sus servicios.

Y es curioso el hecho de que los primeros en poner en práctica estos arbitrarios acuerdos han sido el alcalde y el juez.

Nosotros apelamos al testimonio de las autoridades honradas é imparciales para que nos indiquen que medios de defensa hemos de aconsejar a los obreros que son atropellados tan villanamente en su terreno legal, pues, si a obedecer al primer impulso nos hubieramos lanzado ya es fácil que se hubiera dado un ejemplar escarmiento; pero no queremos que quienes tienen el deber nos den orientación; pero si orientación legal y justa también eficaz, de inmediatos resultados, nada de paliativos y trámites irrisorios, que el sitio está hecho por hambre y esta no espera a tramitaciones interminables.

La responsabilidad, pues, de lo que ocurra en Calera queda sobre las autoridades.

ANUNCIO

Se necesita con urgencia, para periódico popular y anodino, un director de arraigado prestigio intelectual.

Sueldo mensual, *setenta y cinco pesetas*; *aliqui y pensión ordinaria de los obreros*

Condiciones.—Tendrá que someter los escritos a la censura del amo; tendrá especial cuidado en que no se le pase hacer la noticia necrológica de todo el que fallezca en la capital y en un par de leguas a la redonda; nutrirá la sección de noticias con anuncios de americanas, semillas, cordeles, cinchas, albardas y cabezales; no denunciará a los defraudadores y adulteradores de los artículos de consumo para que éstos no se den de baja del periódico; a todo el que encargue unas tarjetas ó unas esqueletas funerales en cierto establecimiento tipográfico se le dedicará el artículo de fondo; habrá de hacer campañas republicanas, pero sin molestar a los carlistas, mauristas, monárquicos y católicos; hará una extensa reseña de los discursos que pronuncie su amo, lo mismo en actos religiosos que en mítines republicanos; tendrá opción a las prendas de vestir que desecne el amo, como alpargatas, sombreros, impermeables y guantes; a calcetines no tendrá opción porque no los usa el amo.

Las proposiciones se reciben en esta redacción y si no se arreglan D. Emilio ó D. Samuel que estan en tratos, someteremos los pliegos a juicio del decano.

Correspondencia particular

Cedillo.—S. V. F.—Son precisos los requisitos que se detallan en el presente número; tan pronto como sean llenados remitiramos reglamento aprobado.

# Casas de AYUSO, TRINIDAD, 4 Y CUATRO CALLES, 11

Casas especiales en quesos, natas y mantecas

☞ CAFE de tueste natural, tostados diariamente ☞

PRECIOS: Puerto Rico, kilo, 5 pesetas; Caracó, kilo, 5,50, Moka, kilo, 6 pesetas

## T O S

desaparece radicalmente con las

### Píldoras anticatarrales PITA

CAJA: UNA PESETA

Magdalena, 7.—Farmacia del autor

TOLEDO

## ALPARGATERIA Y CALZADO ECONOMICO

# ARAQUE

CUESTA DE BELEN, 5

## NICOLÁS PEÑALVER ROLDAN

PRÁCTICANTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL

24 AÑOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Gigantones, 5, principal

donde prestaré los servicios que no sean a domicilio, todos los días de 1 a 4 de la tarde.

## FERRETERÍA Y QUINCALLA

DE

### Cirilo Ormachea

Gran surtido en batería de cocina, estufas, cerrajería y clavazón.

Caracó de la Vega 16, Teléfono, 121

## DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

### CONSTANTINO HERRERA

(Sucesor de García Frutos)

COMERCIO, 32

TOLEDO

## BARRIGA

ofrece al público millares y millares de gorras de ricos tricores, de alta fantasía, a precios más baratos que ninguna otra casa.

Salle Venancio González, 12, Toledo

## AURELIANO HUERTAS

Regala mil pesetas entre sus compradores: ¿Cómo? A cada compra de cinco pesetas regala un número para el sorteo de cuatro libretas de la caja de ahorros de a 25 pesetas cada una todos los meses.

Venta á plazos, Nueva 4 y 6 Teléfono, 304

NOTA. El dueño de este establecimiento ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento terreno para construir UNA casa para obreros, que regalará entre su clientela.

## Calzado económico ● Alpargatas

### Florencio Sánchez

ARRABAL, 37

Toledo

## IMPRESA DE RAMÍREZ

TENDILLAS, 8

Esta casa es la que imprime con más prontitud y á precios baratos.

## Materiales de Construcción

INSTITUTO, 3.—Telf. 189

TOLEDO

## Juan de Castro Mesía

Visitad esta Casa y encontraréis un gran surtido en toda clase de materiales de Construcción, como Yeso moreno y blanco, Cementos de las mejores marcas, de Tudela-Veguín, León, Iberia y Zumaya, Baldosín hidráulico y de Ariza, Azulejos blancos y de color, del país y extranjeros, Biselados, Molduras, Ladrillo italiano y jabonero, Fregatas, Baldosas, Tejas Rasilla hueca, Cal, Cañizo, Water-Closets, Balaustradas de mármol artificial, Pilas, Fregaderos y Escaleras.

SERVICIO A DOMICILIO



ECONOMIA



GENEROS INMEJORABLES